



600 48

RESOLUCIÓN No. **0145** DEL **23** ENE 2019

“Por medio de la cual se efectúa un encargo”

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CASANARE

En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias y, en especial las conferidas en el Decreto No.0084 del 12 de mayo de 2014 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución N° 1368 del 09 de noviembre de 2018, “Por medio de la cual se causan novedades de personal” se encargó a la señora ROSALBA ALFÉREZ LOMBANA, identificada con la cédula de ciudadanía N° 23.827.588 de Nunchia, en el empleo de Profesional Universitario código 219 grado 05, adscrito actualmente a la Oficina de Control, Interno del Departamento.

Que como consecuencia de lo anterior, la señora ROSALBA ALFÉREZ LOMBANA, tomó posesión del empleo precitado, el día 14 de enero de 2019, a través del acta N° 0002.

Que por tanto, el empleo del cual es titular la funcionaria antes mencionado, a saber: Técnico Administrativo, código 367 grado 10, adscrito a la Secretaría de Educación del Departamento – Sistema General de Participaciones, ha quedado vacante en forma temporal, mientras dure el encargo de su titular, y por tanto, es necesario proveer transitoriamente dicho empleo.

Que para dar cumplimiento a lo antes mencionado, y de conformidad con lo dispuesto en el Estudio Técnico de verificación de requisitos para conceder un encargo, de fecha 21 de enero de 2019, se encontró que, la señora MARIA DEL CARMEN NIETO AMAYA, identificada con la cédula de ciudadanía N° 47.428.989 de Yopal, es la persona que ocupa el primer lugar en el orden de prioridades según dicho estudio, para ser encargada en el empleo de Técnico Administrativo, código 367 grado 10, adscrito actualmente a la Secretaría de Educación del Departamento.

Que en virtud de todo lo anterior, es procedente realizar la provisión transitoria del empleo de Técnico Administrativo, código 367 grado 10, adscrito a la Secretaría de Educación del Departamento, a través del encargo de la funcionaria MARIA DEL CARMEN NIETO AMAYA, identificada con la cédula de ciudadanía N° 47.428.989 de Yopal.

Que en mérito de lo expuesto;

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Encargar a la señora MARIA DEL CARMEN NIETO AMAYA, identificada con la cédula de ciudadanía N° 47.428.989 de Yopal, en el empleo de Técnico Administrativo,

gd



600 48

RESOLUCIÓN No. 0145 DEL 23 ENE 2019

"Por medio de la cual se efectúa un encargo"

código 367 grado 10, adscrito a la Secretaría de Educación del Departamento – Sistema General de Participaciones.

ARTÍCULO 2º: Contra el presente acto administrativo procede reclamación en primera instancia ante la Comisión de Personal de la Entidad, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del mismo, de conformidad con lo señalado en la Circular N° 002 del 09 de febrero de 2016, expedida por la Comisión Nacional del Servicio Civil.

ARTÍCULO 3º: Comunicar la presente resolución a la señora MARIA DEL CARMEN NIETO AMAYA, informándosele que la posesión en el empleo precitado, solo se podrá realizar una vez transcurrido el término señalado en el artículo anterior, sin que se hubiese presentado reclamación ante la Comisión de Personal, o, en su defecto, la misma sea resuelta por la instancia competente.

ARTÍCULO 4º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Yopal, a los 23 ENE 2019

SANDRA PATRICIA RINCÓN SERRANO
Secretaria de Educación de Casanare

VoBo: Wilfran Amadeo Castrillo Rodríguez, Director Administrativo (E)

Revisó: Robert Kennedy Morales Salamanca, Profesional Especializado

Proyecto: Fernando Tumay, Profesional Universitario (E)